

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

A EL CONSTITUCIONAL.

VI.

En nuestro artículo de ayer, prometimos hacernos cargo de cuantos trabajos *El Constitucional* tuviera á bien dirigirnos.

Hoy lo hacemos con tanto mas placer, cuanto que *El Constitucional* en su último número emplea cerca de dos columnas para reproducir argumentos que de sumo gastados ya no sirven. Volver sobre ellos, seria cansar á nuestros lectores, he aquí porque nos decidimos á comentarlos tan solo.

En el primer párrafo de su artículo de fondo, resume algunas frases que hemos empleado en el curso de esta controversia. Ya sabe *El Constitucional*, que siempre y donde quiera, estamos prontos á sostenerlas. Veremos si se hace solidario de todas las que ha vertido en contra de nuestras personas.

En otro párrafo leemos «que las injurias ni las amenazas no hacen ninguna mella á sus redactores.» Tampoco hace ninguna mella al bandido, el grito de su víctima herida traidoramente por la espalda.

Ya sabemos que los «modestos redactores de *El Constitucional* no se sienten con fuerzas para llamar á público certámen», etc.; esto queda para los que se sintieron con bastantes fuerzas para dar importancia á un pobre escrito, atribuyéndolo á cierto tintero *Hannoveriano*, mientras hoy intentan combatirlo con las armas del ridículo.

Si ayer os conociais, miraos hoy en este espejo.

Los redactores de *El Constitucional* creyeron servir mejor la causa del pueblo, vistiendo el incógnito, y ahora nos salen con que conocemos su personalidad; nosotros no conocemos ninguna personalidad desconocida; nosotros ni nadie conoce una personalidad sin nombre. Tales méritos quedan para los adivinos de aquel tintero...

En cuanto al propósito de no insultar á nadie, sentimos por esta y tantas veces, que hayan sido dejados de la mano de Dios esas personalidades conocidas del público y de nosotros. Este si que es argumento.

Los cargos determinados que se han dirigido al Sr. Prieto como diputado, se prueban con razones en el curso de estos escritos; lo que no se prueba ni podrá probarse nunca, son los siniestros intentos que se nos atribuyen; esto, en boca del que cuenta con la impunidad, es un valiente recurso.

El sistema de EL MENORQUIN es llamar las cosas por su verdadero nombre, y cargar con la responsabilidad de sus actos; si este es un sistema desacreditado ¡qué diremos del sistema de inventar tinteros hannoverianos donde solo los hay de barro, y hablar de altos aristócratas SEÑORES DON, donde solo hay jornaleros con chaqueta! Estas son las verdaderas exageraciones, y no el llamar al pan, pan, y al vino, vino.

Toda la tercera columna de *El Constitucional*

nal se concreta á la 5.ª y 6.ª respuesta, y como en nuestro artículo anterior le invitamos á debatirlas despues de las elecciones, tendremos muy presentes sus argumentos.

Pasemos á la primera columna de la 2.ª plana. Nos dice que trabajo nos costará sincerarnos de nuestra ligereza. Entiéndase juicio de los actos del Sr. Prieto cuando diputado). ¿Creen esto los redactores de *El Constitucional*? Pues nosotros creemos en la abundancia de razones que hemos espuesto; nosotros creemos en el sinnúmero de contradicciones que existen entre la conducta del Sr. Prieto como diputado y su Manifiesto de candidato, lo que hemos patentizado desde que venimos ocupándonos de este representante.

Nosotros no hemos dicho que quisiéramos ver quemada la mano del Sr. Prieto: es muy extraño que los que han tenido el alto criterio de atribuir nuestros humildes conceptos á cierto tintero hannoveriano, no comprendan que el verbo quemar está empleado metafóricamente.

Y si esto es extraño, no lo es menos el conceder la misma significancia á las firmas de nuestros correligionarios Castelar, Figueras, Sorni y demás, con la firma del Sr. Prieto. Para escribir semejante absurdo, es preciso haber olvidado que el C. Figueras hizo en nombre de la Minoría, la solemne declaracion que tan solo acataban la Constitucion.

¿Y á quién se le ocurre decir que las firmas de monárquicos y republicanos tengan la misma importancia é idénticos fines, cuando la presencia en las Cortes de la Minoría, ha sido una protesta continua, una condenacion de todo lo espuesto por la mayoría?

Solo á los constitucionales les cabe la poca envidiable gloria de tergiversar los hechos.

Contestar al último párrafo del artículo constitucional, equivaldria á una nueva esposicion de razonamientos, lo que fuera una estultez imperdonable.

Nos basta con decir á los constitucionales y al público: *Quod scripsi, scripsi.*

Y además, nuestra firma va al pié de los escritos, no para lucir grandes conocimientos en las ciencias político-sociales, sino para responder de nuestros humildes conceptos.

Volvamos al Manifiesto del Sr. Prieto.

«Ni la odiosa figura del verdugo, ni la cruel y vengativa cuanto inútil y hasta pernicioso pena de muerte» han desaparecido de nuestra sociedad...

Nosotros no ignoramos que los esfuerzos del diputado Prieto no eran suficientes para arrancar semejante borron de nuestros códigos; pero cuando por los elementos antitéticos de que se componia la coalicion, se dibujaban tendencias á restringir las libertades y á entorpecer cuando no imposibilitar las reformas que la Revolucion habia hecho impredecibles, deber era del diputado Prieto que procedia de uno de los campos políticos mas avanzados, presentar alguna proposicion y apoyarla, sinó en la primera legislatura, en la segunda.

Desde la Revolucion, muchos desgraciados

han pagado con su cabeza sus crímenes.

¿Cuántas veces «la odiosa figura del verdugo», cuántas veces «la pena de muerte», al trasladarse del código al cadalso, no habrán recordado al Sr. Prieto que semejantes ejemplos, no tan solo son inútiles sino perniciosos? Inútiles, porque está sobradamente probado que no escarmientan; perniciosos, porque corrompen la moral y no edifican en modo alguno los sentimientos del hombre.

En un pais donde la degradacion descende desde el gobierno á todas las clases sociales, como sucedia durante la dominacion pasada, es de todo punto indispensable despues de consumada una Revolucion como la de Setiembre, que se haga todo lo humanamente posible para que desaparezcan cuantos resabios del antiguo régimen existan, y esto es tanto mas probable cuanto los destinados á abrir un periodo de moralidad y bienandanza, llevan en su mente los gérmenes vivificadores de una idea jóven y poderosa.

El Sr. Prieto era uno de los que estaban en este caso; el Sr. Prieto por su capacidad debia consagrar su defensa á estirpar todo lo que impedia el arraigarse entre nosotros el sentimiento vivo y profundo de la personalidad.

¿Tampoco le cabe responsabilidad por no haber procedido en cuestiones juridicas y criminales como exigia su Manifiesto?

¿Ha hecho el Sr. Prieto todo lo humanamente posible para que desapareciese esa inhumanidad que se llama pena de muerte?

Esa pena, cruel y vengativa, segun la llama el Sr. Prieto, toma aun el nombre de justicia; esa pena no corresponde á ningun sistema que esté conforme con los fines individuales y sociales del castigo; para que exista esa armonía relativa, preciso es que se respete la existencia del criminal, y se emplee con el mismo todos los medios conducentes á hacerle un miembro sano de la sociedad donde vió la luz primera.

Para llegar á este fin, del que el Sr. Prieto se declara ardiente partidario en su Manifiesto, no era suficiente que redactara un dictámen, segun confiesan los Constitucionales, sino redactar otro al ver que aquel no prevaleció; y tal vez economizáramos ese escándalo público que se llama cadalso, y esa indignidad denominada verdugo; y la no despreciable suma de DIEZ Y SIETE duros diarios que nos cuesta el asesino *cum privilegium legis* como le apellida Victor Hugo.

El Sr. Prieto estará de pésame, pues la existencia del verdugo y la pena de muerte, empañan el brillo de una nueva era, á menos que esta nueva era se deje para las calendas griegas.

Antonio Taltavull y Carreras.

(Continuará).

Noticias Generales.

De La Igualdad:

Recomendamos á nuestros lectores la lectura de

la siguiente carta que nos ha remitido el comité republicano de Ubeda. El salvajismo, la ferocidad y los crímenes electorales que se denuncian no habían tenido ejemplo entre nosotros antes del reinado de D. Amadeo de Saboya:

«Ubeda 8 de febrero de 1871.

Ciudadano director de *La Igualdad*:

Estimado amigo y correligionario: Sin perjuicio de que en documento judicial consten en su día los inauditos atropellos cometidos en esta el día 2 del actual por una horda de salvajes que decían obrar impulsados por el progresismo, que halló efectivamente en ellos dignos defensores, este comité se cree obligado a denunciar públicamente los crímenes cometidos en esta ciudad, con el objeto evidente de ganar los situacioneros las elecciones de diputados provinciales, que veían perdidas.

Espondremos, pues, los hechos en toda su horrible desnudez, dejando a los hombres honrados el juicio de los vándalos que los realizaron.

Comenzada el día 1.º la elección de mesas, y habiéndose presentado a emitir su voto en el colegio de San Pablo un respetable anciano, casi ciego, se dirigieron a él tres voluntarios realistas y le abofetearon cobardemente, arrojándole del templo y rompiéndole a golpes los dientes: pretendían escusar su salvajismo diciendo (frase textual): «*aquí no vota ningún pillo carlista ni moderado.*» A poco tiempo presentose a votar un conocido abogado de la población, y acometido igualmente por aquella horda fué cobardemente golpeado y arrojado en tierra, y si no fué asesinado se debió a la intervención de los amigos particulares del atropellado, uno de ellos oficial del ejército, los cuales demostraron entonces lo que todos sabíamos ya; que se hallaban animados de nobles y generosos instintos.

Con tales atropellos consiguieron los ministeriales el triunfo en el colegio de San Pablo, lo que nada tiene de extraño, pues V. comprende, ciudadano director, cuanto retraería a los electores pacíficos el contemplar *impunes* tales atropellos, no obstante la presencia del juez y de la guardia civil en la población. En todos los demás colegios obtuvimos el triunfo los republicanos, siendo el resultado final cinco mesas republicanas, y una, la de San Pablo, ministerial.

Lo que aquella noche ocurrió no es, ciudadano director, para dicho en este momento. Pruebas hay en nuestro poder de los infames propósitos adoptados en una reunión progresera, en la cual, con la mayor sangre fría, se discutió la manera mejor de deshacerse de nosotros. Día llegará en que un tribunal coloque al pie de cada uno de aquellos bandidos el grillete que ganó en esa noche.

Llegó el día siguiente, y antes de comenzar la elección, ya ciertos progreseros dijeron públicamente su propósito de no consentir que votasen carlistas ni moderados. No será inútil agregar aquí que desde setiembre del 68 el partido progresista de esta ciudad no ha perdonado ni súplica ni amenaza para conseguir el apoyo de unos y otros, y que en casa de un conocido moderado de la población, el ex-diputado constituyente D. Lorenzo Rubio Caparrós, solicitó el apoyo de aquellos, diciéndoles, entre otras cosas, que siendo todos liberales debían unirse contra nosotros los demagogos, lo que en efecto consiguió.

Con tales precedentes comenzó la elección, que al poco tiempo se trasformó en una salvaje y cobarde cacería de republicanos.

Serian con efecto las diez y media, cuando se presentó a votar en el colegio de Santo Domingo un elector acompañado de sus dos hijos, también electores. Inmediatamente se dirigió a ellos un re-

gidor progresista de los muchos que en cada colegio había apostados juntamente con voluntarios y agentes de la autoridad, y le prohibió entrar a votar por la razón dicha: *porque allí no votaba ningún pillo carlista ni moderado.* Tan irritante y cínica desfachatez, y la circunstancia de ser republicano uno de los hijos, produjo la mayor indignación en nuestros correligionarios allí presentes, si bien ninguno intentó apelar a la fuerza, lo que por otra parte era imposible, dado el número de voluntarios, regidores, serenos y demás progreseros allí apostados.

Pero estos, que sin duda tenían órdenes terminantes, sin pretesto alguno, y haciendo uso de sus armas, hirieron a traición de un balazo a un republicano, a quien dispararon hasta nueve tiros, hirieron a otro en la cara de un bayonetazo, destrozaron a otro a sablazos, apaleando é insultando a todos los que se hallaban a su alcance.

Usted imaginará, ciudadano director, la alarma que este brutal atentado produjo. Los progreseros, que ya se hallaban preparados, tocaron llamada de voluntarios inmediatamente, mientras nuestros amigos, conternados y llenos de indignación, se preguntaban lo que debían hacer. Hubo quien abrigó la generosa idea de que lo ocurrido sería un hecho aislado, sin consecuencias, pero bien pronto otros hechos tristísimos demostraron lo contrario. Hallábase en el centro de la población un conocido y honrado republicano, discurriendo amigablemente con uno de los candidatos ministeriales, cuando apareció un jefe de voluntarios armado de espada y una carabina, y sin que mediara explicación alguna se echó ésta a la cara con ánimo manifiesto de hacer fuego.

Felizmente no abandonó a nuestro correligionario la presencia de ánimo y, lanzándose al oficial, pudo asirse a la carabina, que le arrebató con un violento esfuerzo. Tan grande fué que sin poder contenerse cayó en tierra, intentaba levantarse, cuando otro voluntario allí presente le disparó una pistola a boca de jarro, atravesando la bala a nuestro infeliz amigo que la recibió en la cintura saliéndole por el pecho. Tampoco se limitó a este hecho aquella escena de canivarismo. Un jefe de voluntarios, a la puerta de cuya casa ocurría, ciego pe miserables instintos y de miedo a la par, salió al balcón y disparó un revolver hasta seis veces sobre el grupo, y tomando luego una escopeta disparó con tal acierto y miedo que hirió de una perdigonada un correligionario suyo que por allí pasaba.

¿Sabe V. lo que entre tanto hacían nuestros amigos? Uno de ellos, Ildefonso Guerrero, dirigiéndose al desatentado oficial que a diestro y siniestro disparaba, le rogaba a voces, puesto en medio de la calle, disparase sobre él y no sobre tanta persona inofensiva.

Otro, desarmando al oficial cuya carabina le había sido arrebatada por nuestro amigo herido, le conducían a una casa próxima, y cuando él encarcadamente les suplicaba que no le matasen, le contestaban noblemente: «*Para tocar a V. tendrán que pasar por encima de nuestros cadáveres.*» Sublime rasgo de humanidad en quien acababa de ver, al mismo que suplicaba, atentar cobardemente contra la vida de uno de los nuestros.

Cumplieron, en efecto su palabra, y cuando el tumulto se calmó le pusieron en libertad, entregándole la carabina y el fusil, y acompañándole para mayor seguridad. En la matanza referida hubo, como V. comprende, varios republicanos heridos.

Convencidos estos ya del criminal propósito de

los progresistas, se encerraron en sus casas, sobre-cogidos de horror é indignación.

Los voluntarios, en tanto, se habían reunido colocado centinelas por doquier y comenzaron una salvaje cacería, sólo comparable al ojeo de San Daniel. Cien personas conocidas en la población por su honradez, fueron insultadas y atropelladas por aquellos salvajes. Con las puntas de las bayonetas desembozaban a todo el que encontraban, siendo un culatazo la intimación. Un respetable anciano, cuyas ideas políticas no debieran ser sospechosas para los situacioneros, fué objeto de soez burla de aquella horda de salvajes, que le obligaron a quitarse la capa y le insultaron groseramente.

La elección, en tanto, se interrumpió por orden del alcalde, que por sí y ante sí declaró la ciudad en estado de guerra.

A las doce de la noche llegó el gobernador de la provincia y una nueva escena de salvajismo señaló su llegada.

Acompañábale en su viaje el conocido abogado D. Antonio José Mexía Viedma, que acudía a la población llamado por asuntos de su profesión. En mal hora bajó de la diligencia. No bien le divisaron, cuando, dirigiéndose dos a él, le derribaron herido en la cabeza; y le hubieran asesinado, si un valiente oficial de caballería allí presente no se hubiese opuesto enérgicamente, protestando que nunca consentiría que delante de él se asesinara a nadie. Este bárbaro atentado sólo tenía una explicación; el señor Mexía es republicano.

Para concluir y no eternizar esta carta, le diremos, ciudadano director, que el partido republicano tuvo que retraerse cuando las elecciones interrumpidas comenzaron el día 4, y que los presidentes y secretarios están escondidos y bajo la acción de los tribunales, por no haberse presentado en sus puestos, los cuales abandonaron, advirtiéndole antes al gobernador que lo hacían así porque de lo contrario temían ser asesinados. ¡Temor fundado, ciudadano director, pues en la reunión nocturna del día 1.º así se decidió.

Hemos aclarado los hechos más importantes. Que el público juzgue. Los tribunales intervienen en el asunto, y debemos esperar justicia. Entre tanto, téngase entendido que todos y cada uno de nosotros aceptamos la responsabilidad de lo dicho, en todos los terrenos y circunstancias.

Le desea salud y fraternidad,—*El Comité republicano.*»

NOTICIAS ELECTORALES.

El resultado de las elecciones de diputados provinciales ha sido mas deplorable para el Gobierno de lo que presumíamos; las noticias que recibimos del resultado del escrutinio, y las que esperamos difieren esencialmente de las que hoy han dado los periódicos ministeriales, interesados en ocultar su derrota; así es que no hay para dar crédito alguno a los estados que publican, confeccionados en los ministerios.

Nosotros publicaremos un estado verdadero y clasificado, tan luego como hayamos reunido los datos necesarios que hemos pedido.

Ayer (10) recibimos las noticias siguientes:

En la Coruña los republicanos han triunfado en cuatro distritos de que se compone aquella capital. De la provincia no hay noticias.

En Gijón triunfo completo de los republicanos en los tres distritos.

En la provincia de Teruel, de 3½ diputados, el Gobierno ha sacado 10 y las oposiciones 24. En los dos distritos de la capital vencieron los candi-

datos republicanos y en otros varios rurales.

En Montoro, segundo distrito, ha sido elegido el candidato republicano don Bernabé Ceballos y Madueño.

En la Puebla de Don Fadrique ha sido elegido el republicano D. Genaro Bonache y Martínez, por 1101 votos. El candidato ministerial no tuvo un solo elector que se acordara de su nombre.

En Cartagena, de siete colegios, cinco ganados por los republicanos y dos por los monárquicos.

En Granada los republicanos triunfaron completamente en los siete distritos de la capital. En los distritos rurales han salido unionistas, moderados, republicanos e independientes, todos de oposicion, excepto dos ó tres que aparecen como ministeriales.

En Tarragona y su provincia, de 41 diputados, 18 republicanos, 13 carlistas, 9 ministeriales y uno dudoso.

En Asturias, de 49 diputados, 35 de oposicion, 11 ministeriales y tres dudosos.

De El Isleño:

El Estado de la Iglesia sigue llevándose mal en Roma. De las dos aristocracias, la una está en favor del príncipe del Piemonte, y la otra en favor del Papa. Así fue que, noches atrás, en el teatro de Apolo se dió funcion de gala; pero la nobleza antigua se convino en asistir aquella noche al pequeño teatro de Metastasio. Y á propósito dejaron en las afueras de este teatro los coches, haciendo ostentacion de las libreas.

El día 1.º de febrero treinta empleados de correos pontificios que se negaron á prestar el juramento, fueron retirados del servicio, reemplazándoles otros empleados venidos de diversos puntos de Italia.

Hemos copiado de intento lo que precede, para que se vea que en Italia, á los que no prestan juramento se les retira del servicio, pero no se les encausa.

En una carta dirigida desde Madrid á *El Noticiero* de Bilbao, se dice que los generales Contreras, Nouvilas y algun otro, se declaran francamente republicanos.

Las cercanías de París están inficionadas. Circulan miasmas en la atmósfera allí donde ha habido combates, por el motivo de que la mayor parte de los cadáveres de los caballos no han sido enterados. Los cadáveres se pudrían al aire libre, y especialmente despues del deshielo se desprenden en abundancia los gases putridos. Bandadas de cuervos revolotean por encima de aquellos pudrideros, acentuando mas el horror del cuadro.

Ayer salió de Cádiz con direccion á las Antillas el vapor «Isla de Cuba» conduciendo 1,000 hombres del ejército y la correspondencia.

Recordamos que este vapor llegó á Cádiz procedente de la Habana, el día 7 del corriente, por lo que apenas ha tenido tres dias para habilitarse de carbon, aguada y provisiones para tan largo viaje. Quizá sea este el primer hecho que registren de igual naturaleza los anales trasatlánticos.

La entrega de los fuertes de París, produjo entre otros actos de resistencia verdaderamente heroicos.

El capitán de fragata Larret-Lamalguie, del fuerte de Montrouge, se mató de un pistoletazo antes de abandonar el mismo y despues de haber resistido cuanto pudo. Otro marino, de las baterías de Nanterre, no quería en manera alguna abandonar á los prusianos las piezas que servía, y cuando

la fuerza le obligó á ceder, se suicidó atravesándose el pecho con su machete.

Los convoyes de víveres que se dirigen á París, procedentes de Inglaterra, son tan inmensos, que casi podría asegurarse que unidos á los que llegan sin cesar de los departamentos, han abastecido ya la capital de Francia para largo tiempo.

En un periódico de Cádiz del viernes leemos lo siguiente:

«Ayer sorprendió á la poblacion marítima ver fondeado en nuestro puerto el vapor *Paris*, que acompañado del *Madrid* entró durante la noche. Afortunadamente el primero no ha tenido el fin que se temía. Los pasajeros que conducía, objeto durante su permanencia en las islas Maderas de las atenciones de las autoridades y el vecindario, siguieron para su destino en el vapor-correo «A. Lopez.»

Esta mañana ha fondeado en Cádiz el nuevo vapor de los señores Lopez y compañía *Mendez Núñez*, recientemente construido en Inglaterra con arreglo á los últimos adelantos.

CRONICA LOCAL.

Hay quien asegura que los carlistas de Menorca presentarán uno... ó dos candidatos para diputados á Cortes.

No comprendemos como esta desconocida fraccion se aventure á ponerse en ridículo, pues la mayoría de republicanos es por demás notoria.

Nosotros hemos leído en todos los periódicos de oposicion, que donde los carlistas han estado en mayoría, los candidatos de este partido no han titubeado en presentarse; pero en Menorca, aunque aquello de la cuartera de trigo fuese una verdad, el número de electores comprometidos seria muy escaso; no creemos sea muy difícil convencerse de ello.

La Sociedad dramática «El Capricho» ejecutará mañana en nuestro coliseo su anunciada funcion, á beneficio de los pobres que socorre la sociedad de Beneficencia domiciliaria, poniéndose en escena el drama de Campredon *¡Espinás de una flor!*, y el juguete cómico en un acto de Castillo, *En tren directo*.

A las cuatro la tarde de ayer fondeó frente la Aduana, de arribada por falta de combustible, en 4 dias, procedente de Gibraltar, la fragata de guerra austriaca *Donau*, su comandante el capitán de navio Sigr. Wiplinger, con 14 cañones, 350 plazas é igual número de caballos de fuerza. Conduce al contra almirante Sigr. Pezzi.

COMITÉ REPUBLICANO del Partido Judicial de Menorca.

Este comité ha recibido del de Estado Balear la siguiente comunicacion que tenemos el gusto de publicar para mayor inteligencia de nuestro partido, y á los efectos consiguientes.

Esperamos que todos nuestros correligionarios de Menorca, inspirándose en los altos conceptos que abunda la citada comunicacion, se presentarán unánimes á las urnas cuando llegue el día, á depositar sus votos en favor de la República federal.

Mahon 15 febrero de 1871.—Por el Comité,—*Gabino Survent*, Srio.

Al Comité Republicano Federal de Menorca: al Club Republicano de Mahon y á los demás centros federales de la isla.

Cree el Comité Republicano Federal de Estado de las Baleares nombrado por el voto de sus correligionarios, que en los momentos supremos que la eleccion para diputados á Cortes le depara, tiene el deber de hacer un llamamiento al patriotismo de sus hermanos.

Cuando puede decirse que no ha concluido la obra Constituyente: cuando puede creerse que un gran periodo revolucionario despunta por el horizonte: cuando los partidos medios liberticidas unos, corrompidos y corruptores otros, y destrozados todos por una guerra intestina, hacen necesario un nuevo orden de cosas, criminal fuera que el partido republicano se presentara á las urnas dividido ó indiferente, entregando el porvenir de la abatida patria á los hombres que la han desangrado, sumiéndola en los abismos de la bancarrota.

Este Comité, al dirigir su voz amiga á los que le honraron con su confianza, cree que debe estampar en la bandera que tremola, dos palabras, que sintetizando su pensamiento sirvan de línea de conducta en las presentes circunstancias: estas palabras, son UNION y FRATERNIDAD. Acójnlas los verdaderos republicanos con la efusion con que el Comité las escribe, y hagan desaparecer ellas las disidencias que existir puedan: olvidense mutuos agravios: abrácese como hermanos los que hermanos son ante la sublime fé de una idea: acudan compactos á las urnas con la esperanza del triunfo, y arrojen sobre los que retrocedan ó vacilen, la responsabilidad tremenda de cualquier derrota.

Enunciado ya su propósito, á los hombres que dirigen el partido de esa localidad, toca llevar á cabo tan patriótica mision: Cooperen pues á ella todos los leales, y sírvales de prueba anticipada de su agradecimiento, el testimonio de cariño que les envia el Comité de Estado de las Baleares.

Salud y República.—Palma 11 de Febrero de 1871.—El Presidente, *Miguel Quetglas*.

Por acuerdo unánime del Comité al que asistieron los ciudadanos M. Quetglas: E. Pascual: A. Villalonga: L. Estalrich: J. Elias: V. Mora: G. Oliver: M. Bonnin: J. Estrada y S. Bauzá.—El Vice-Secretario, *Sebastian Bauzá*.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

San Julian mártir y Santa Juliana virgen y mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Amor hermoso.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.
		Máx.	Min.					
15	766	13	7.2	89		8	n. flojo.	2

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 52 ms.—Pónese á las 5 h. y 38 ms.

LUNA.—Sale á las 4 h. y 36 ms. de la M.—Pónese á las 2 h. y 6 ms. de la T.

GACETILLA.

I.

A «Don Constitucional.»

Dejando á un lado las bromas, dejando á un lado lo agraz, vamos hoy á dirigirnos á *Don Constitucional*. Muy señor mío y amigo: (al diablo con tu amistad) quisiera..... *ya que estoy loco*, que usted me venga á curar. V. es *sabio*, inteligente, veo en su frente brillar los lemas: «Libertad y orden» «Justicia y moralidad.» V. es noble y dá consejos *sin interés de medrar*, porque usted no necesita, *empleado como está*, la suscripción que usted tiene para vivir; y además como tiene V. *unos modos* ¡ó portento singular! de convencer á los... hombres con su gran habilidad; le pido, se lo encarezco, deseo curar mi mal, le suplico que me cuide porque voy á reventar y diré cosas tan gordas que *sin juicio, juicio habrá*. Diré, supongamos, que usted salió para armar camorra, para armar gresca con intentos de truán. Diré que á V. solo guía INTERÉS particular; diré que usted miente y habla con aplomo sin igual para luego en elecciones un *legal* triunfo alcanzar, á fin de que el tete rubio vuelva al Congreso á... tá... tá... callemos, que me resbalo, pongamos punto final. Ya vé usted que mi locura es muy mala de curar: V. es *sábido*, y está exento de tan grave enfermedad; por lo tanto, le suplico que me venga V. á cuidar.

II.

A los cimbrios.

Callad *cimbrios* y comed, comed, si, pero callad, que no nombren vuestros labios al partido federal. Comed hoy del presupuesto; comed, si; tiempo vendrá que el turrón se vuelva amargo y os lo tendreis que tragar. Hoy comeis el pan del pueblo y el pueblo se halla sin pan; hoy vestís trages lucidos y el pueblo desnudo vá. Hoy insulta vuestra lengua al partido federal, y mientras vivís holgando él tiene que trabajar. Ya vendrá el día de cuentas, el de justicia vendrá, y sin vengar los agravios *con justicia os premiarán*. Callad, *cimbrios*, y comed, comed, si, pero callad,

y no insulteis, fementidos, al partido federal.

EL GACETILLERO.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca y Capitán de este Puerto.

Estando D. Manuel Nuño y Rioli autorizado competentemente para establecer un tiro al blanco de escopeta, el que suscribe, le concede permiso para que lo pueda instalar dentro de la jurisdicción que le incumbe y exclusivamente en las aguas de Cala Figuera, bajo las condiciones siguientes:

1.º Siempre y cuando se adopten por el concesionario las precauciones oportunas para evitar toda desgracia.

2.º En el caso que por resultas de aquel ejercicio hubiese que lamentar alguna, será responsable el espresado Nuño, y por lo tanto tendrá que sugetarse al fallo del Tribunal competente.

3.º Este ejercicio no podrá en manera alguna interrumpir el libre tráfico del Puerto y á este importante fin tendrá el concesionario que subordinarse en todos los casos.

4.º Este permiso no tiene otro carácter que el de provisional ó de interino y cuando el servicio público exija otra cosa, cesará el ejercicio de que se trata

Ultimamente en todo aquello que este ejercicio dependa ó tenga relacion con otra autoridad tendrá el concesionario que obtener la respectiva autorización.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Mahon 11 de febrero de 1871.—Juan Cardona y Netto. 1

LA PALMA

CONFITERIA Y PASTELERIA.

En este establecimiento, calle de Hannover n.º 17, se acaban de recibir frescos salchichones de Vich; quesos de Holanda, y sardinas de Nantes de superior calidad. Igualmente se acaba de confeccionar el dulce de la estacion ARANJAT, al infimo precio de 24 céntimos la libra. Tambien se encontrarán borregos de ensaimada de superior calidad á cuatro sueldos la libra; barquillos (neulas) con limon y canela; frescos peces y tortells, y una gran variedad de dulces, pastillas, vinos y licores que sería prolijo enumerar.

Todo á precios módicos. 3a.

LA TERPSICORE.

Esta Sociedad dará fin á la serie de bailes que se propuso dar en el Coliseo de esta Ciudad durante el presente Carnaval, con los que tendrán lugar en los días 18, 19, 20 y 21 del actual, empezándose á las nueve de la noche y arregladamente á las bases que con las suscripciones abiertas al efecto, obran en la Consergeria del mismo Coliseo.

El sorteo de los palcos para el primero de dichos bailes, se verificará á las seis de la tarde del día anterior 17, y por lo que respecta á los tres últimos, á las doce del mismo día en que cada uno de ellos debe tener lugar.

Mahon 15 Febrero de 1871.—El Srio. de turno, A. Gavaso. 3



Lo está una casa situada en el pueblo de S. Luis calle del Oignon n.º 29. Para su ajuste dirigirse calle de San Luis n.º 15 del citado pueblo. 1

Línea de nuevos y grandes vapores de 4 palos.

PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 25 de febrero el grandioso y magnifico vapor de 3,500 toneladas de la fuerza de 1,500 caballos, de primer viaje, EXPRESSO, admitiendo solamente pasajeros.

Este vapor reúne todas las comodidades apetecibles y hará el viaje en solos 22 días.

Precios de pasaje. } 1.º clase, 160 duros.
2.º id. 100 id.
3.º id. 50 id.

Consignatario: D. Ramon Ballesteros, calle Ancha, 24, principal, Barcelona. 2

Esteban Renard

dentista mecánico del Duque de la Victoria, ex-regente del Reino.

Pone dientes, muelas y dentaduras artificiales y todo lo que corresponde á la prothesis dentaria con todos los adelantos del arte.

Vive calle del Castillo n.º 118.

EL CAPRICHIO.

Sociedad dramática.

Esta sociedad dará una funcion dramática extraordinaria en el coliseo de esta ciudad el viernes 17 del actual á beneficio de los pobres que socorre la sociedad de Beneficencia Domiciliaria bajo las siguientes bases de suscripcion:

1.º Todo socio ó suscriptor deberá al momento de suscribirse abonar el importe de la misma.

2.º Dicha suscripcion estará abierta en la contaduría de este teatro, desde la mañana del martes 14 hasta las doce de la misma del viernes.

3.º Todo socio ó suscriptor tendrá obligacion de suscribirse con su propio nombre como tambien de espresar la localidad á que se suscribe.

4.º La Junta proporcionará á los suscritos las entradas sueltas que necesitaren, abonando por cada una de ellas 2 rs. vn.

Precios de la suscripcion.

Palcos de 1.º fila, 3 entradas y la personal 20 rs. vn.
Id. de platea, id. id. 16 »
Id. de 2.º fila, id. id. 12 »
Id. de 3.º fila, id. id. 10 »
Butaca y entrada. 3 »

Nota.—La Junta Directiva de dicha sociedad, acordará las disposiciones que crea necesarias, en el acto, al socio ó suscriptor que olvidando los deberes que les impone el reglamento faltare á alguno de ellos.—El Secretario, José Fernández.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle de Norte, 1.